MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2023-MDJN-A

Jesús Nazareno, 07 FEB 2023

VISTO.-

El Oficio N° 003-2023-MDJN-SUTRAMUN-JN-SG/LDDE de fecha 16 de febrero del 2023, proveniente del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MDJN/A de fecha 20 de enero del 2023 se aprobó conformar la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, encargada de la negociación del pliego de reclamos del año 2023 la misma que está conformada por: Por la Municipalidad: Gerente Municipal como Presidente, Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Miembro, Director General de Administración Miembro, Jefe de Recursos Humanos Miembro. Por la parte del Sindicato: Aquiles Lizana Aquino Secretario General, Martín S. Molina Cárdenas, Willian Datan Núñez Soto, Fernando Pérez Laura.

Que, con fecha 16 de febrero del 2023, y mediante Oficio N° 003-2023- MDJN-SUTRAMUN-JN-SG/LDDE|, la servidora Lilia Doris De la Cruz Espinoza nueva Secretaria General del Sindicato, se comunica la elección de la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores periodo 2023 -2024, por lo que solicita la reconformación de la Comisión paritaria

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal aprobado mediante Ley n° 31188, en su artículo 8 señala que, son representantes de la negociación colectiva en el sector público, en el nivel descentralizado, no menos de tres (03) ni más de catorce (14) representantes. La representación de la parte del sindical está conformada por trabajadores estatales en actividad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MDJN/A de fecha 20 de enero del 2023 en el extremo de la representación de la parte sindical conforme se detalla:

*"**Artículo Primero.** - Conformar la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, encargada de la negociación del Pliego de Reclamos*

01 MAR. 2023

del año 2023, en el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público, de acuerdo al siguiente detalle:

Por la Municipalidad:

1.	*Gerente Municipal*	*Presidente*
2.	*Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica*	*Miembro*
3.	*Director General de Administración*	*Miembro*
4.	*Jefe de Recursos Humanos*	*Miembro*

Por el Sindicato:

1.	*Lilia Doris De la Cruz Espinoza*	*Secretario General*
2.	*Martín S. Molina Cárdenas*	*Miembro*
3.	*Willian Datan Núñez Soto*	*Miembro*
4.	*Fernando Pérez Laura.*	*Miembro"*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad, miembros de la Comisión Negociadora y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE PUSO A LA VISTA, DE LO QUE DOY FE.
Abg. MARTIN S. MOLINA CARDENAS
FEDATARIO
Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

01 MAR. 2023